



MEMORANDUM: CJPEE/UAF/011/2026

ASUNTO: Informe anual PADA 2026

Villahermosa, Tabasco 12 de enero de 2026

JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS

Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado
 Presente:

En cumplimiento a la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco; el cual establece en el Artículo 25. *“Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa”.*

Por lo anterior, me permito informarle que el documento denominado **Informe Anual del PADA del ejercicio 2025**, ya fue elaborado, y se procederá a su publicación en el Portal Electrónico de esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, dando cumplimiento a la normatividad en mención, es de hacer mención que esta Unidad Administrativa, está trabajando en vía de cumplimiento para la elaboración y publicación del **PADA 2026**.

Continuar los trabajando con el Sistema Institucional de Archivos de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, para su consolidación y optimizar los procesos siempre guiados por las buenas prácticas archivísticas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GABRIEL RAMOS TORRES

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS



Elaboro

 Jorge Alberto Vidal Carrera.
 C.C.P. Archivo.





INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2025 DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET), la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado; cumple con el informe detallado del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2025), el cual es una herramienta de planeación, gestión y evaluación para garantizar la mejora continua de los procesos archivísticos de esta Consejería Jurídica.

Este informe detalla las actividades realizadas, los resultados alcanzados y los retos enfrentados durante el ejercicio fiscal del año 2025; de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

El PADA 2025; fue diseñado para fortalecer el Sistema Institucional de Archivos (SIA), de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado; asegurando la correcta organización, conservación, y acceso a los documentos generados por las unidades administrativas, conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la LAET.



TABASCO

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PADA 2025 DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTIVIDADES PLANIFICADAS	FUNDAMENTO LAPET	ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
1	Elaborar el programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 (PADA 2025).	Art. 22	Se elaboro y se publicó el PADA-2025. De acuerdo a la normatividad aplicable.	100%
2	Publicación en el portal electrónico de la CJPEE el PADA-2025.	Art. 22	Se Publicó en el Portal Web Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	100%
3	Elaboración del Informe Anual de Cumplimiento del PADA-2024 de la CGAJ	Art 25	Se elaboro y se publicó en el Portal Web Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	100%
4	Publicación en el Portal electrónico el Informe de Cumplimiento del PADA-2024 de la CJPEE.	Art. 25	Se Publicó en el Portal Web Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	100%.
5	Instalación el Sistema Institucional de archivo (SIA) de la CJPEE.	Art. 10, 11 fracción II, 19	Se conformo el Sistema Institucional de Archivo (SIA) de la CJPEE, de acuerdo a la normatividad aplicable.	100%
6	Instalación de GI de la CJPEE	Art. 11 fracción V, 48	Se constituyo con la Instalación del Grupo Interdisciplinario de la CJPEE de acuerdo a la normatividad aplicable.	100%
7	Refrendo de la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Archivos	Art 11 fracción IV	Se cambio el nombre de CGAJ a CJPEE y se procedió a refrendo de la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Archivos Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, de acuerdo a la normatividad aplicable.	100%
8	Capacitar y sensibilizar en materia de archivos a los servidores públicos de la CJPEE.	Art. 27, Fracción VII	Se capacito a los Servidores Públicos de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado,	100%
9	Elaborar la Guía de Archivo Documental de la CJPEE.	Art. 13 fracciones I y II	Está en proceso de elaboración Elaborar la Guía de Archivo Documental de la CJPEE.	80%
10	Elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística de la CJPEE.	Art. 13 fracciones I y II	Se aprobó la autorización del envío al Archivo General del Estado el Cuadro General de Clasificación Archivística, para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivísticos, de esta Institución.	100%
11	Elaborar el Catálogo de Disposición Documental de la CJPEE.	Art. 13 fracciones I y II	Se aprobó la autorización del envío al Archivo General del Estado el Catálogo de Disposición Documental, para el Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivísticos, de esta Institución.	100%

6



EN CONCLUSION

Los objetivos programados se lograron cumplir en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025; de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 (PADA); de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo para el del Estado; se reprogramarán su actualización del Sistema Institucional de Archivos.

RETOS Y ÁREAS DE MEJORA

- La limitación de recursos materiales y espacios físicos para el resguardo de documentos continúa siendo un desafío para garantizar la conservación adecuada del acervo documental.
- Es necesario fortalecer las acciones de sensibilización y compromiso del personal en las buenas prácticas archivísticas.
- Para el próximo ejercicio, se contempla la ejecución del **PADA 2026**, Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado; que incluirá acciones estratégicas enfocadas en las buenas prácticas en gestión documental del SIA, en línea con los objetivos establecidos.
- Continuar trabajando con el Sistema Institucional de Archivos de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, para su consolidación y optimizar los procesos siempre guiados por las buenas prácticas archivísticas.

HOJA DE CIERRE

Este documento es presentado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos y al 26 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, elaborado por el responsable del Área Coordinadora de Archivos. Aprobado para su publicación en la página oficial de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

Atentamente

GABRIEL RAMOS TORRES

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS.

